



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Urgente

OFICIO
PAII-OF-108-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 14 de febrero de 2022

Asunto: Recomendaciones del informe "Caso de la niña ~~María Elena Rodríguez López~~, quien cohabita con su madre en el Centro de Orientación Vocacional Femenino COF"

Licenciado
Joaquín Rodrigo Flores Guzmán
Director General del Sistema Penitenciario
Su despacho.

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el marco de la verificación a los Centros de Privación de Libertad para Mujeres, a nivel central y regional, el día tres de febrero realizó una verificación en el Centro de Orientación Femenino -COF-, a cargo de la Dirección del Sistema Penitenciario. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones a partir de los hallazgos, de la citada defensoría.

1. Realizar las gestiones necesarias a fin de urgir, que la niña ~~María Elena Rodríguez López~~, se le realice una evaluación médica y nutricional para garantizar se está siguiendo los criterios médicos especializados y nutricionales para solventar la situación de salud, y prevenir complicaciones de salud a corto y mediano plazo, así mismo que se informe a la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre los avances y resultados de los mismos.
2. Priorizar en la Dirección General del Sistema Penitenciario se asegure la atención especializada e integral a la niña ~~María Elena Rodríguez López~~ de conformidad con sus requerimientos nutritivos y de salud.
3. Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, una jornada de vacunación, para los niños, niñas que cohabitan con su madre en el referido centro, en especial atender el caso de la niña ~~María Elena Rodríguez López~~, asegurando su derecho humano a la salud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

c.c. archivo

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

